



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 SET. 2003

RES. H. Nº 1166-03

EXPTE. Nº 4.363/03.-

VISTO:

La propuesta elevada por el Dr. Chris van Dam en la cual ofrece el dictado de una materia optativa: "Políticas Ambientales y Desarrollo Sostenible", para la Escuela de Antropología, durante el 2º cuatrimestre del período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la materia y la aprobación del programa, cuenta con el aval de la Coordinación de la Escuela de Antropología;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 323/03, aconseja aprobar el dictado de la materia optativa: "Políticas Ambientales y Desarrollo Sostenible", a cargo del Dr. Chris van Dam, para alumnos de la carrera de Antropología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12-08-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR el dictado de la *Materia Optativa: "Políticas Ambientales y Desarrollo Sostenible"*, para alumnos de la carrera de Antropología, a cargo del Dr. Chris van Dam.

ARTICULO 2º. - APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la materia optativa: "POLITICAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE, con el que se impartirá enseñanza durante el 2do. cuatrimestre del período lectivo 2003.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

360-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.